DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: **Desde** (dd/mm/aa) **01/mar/2019** **Hasta** (dd/mm/aa) **31/mar/2019** **No del Contrato:** **244 de 2017**

Nombre del Contratista/Proveedor: **Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.**

Nombre de los Profesionales:

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) _____, María Orjuela Rodríguez (contratista) _____

Margarita María Angarita González (funcionario) _____, Jenny Alexandra Morales (contratista) _____

Diego Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha, Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) _____

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) _____,

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2019

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Marzo de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
12/03/2019	Reunion UAESP-CPT revision estudio de seguridad 2019	CPT/UAESP	consolidacion observaciones a estudio de seguridad 2019- .Acta soc 212
19/03/2019	Reunion CPT-IMS-UAESP estudio de seguridad 2019	CPT/IMS/ UAESP	socializacion e incorporacion de observaciones a estudio de seguridad 2019/proyeccion pln de seguridad- .Acta soc 213
21-03-2019	Observaciones al informe de gestión de febrero de 2019 entregado por Inversiones Montesacro	CPT/IMS/UAESP-SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones montesacro del mes de febrero de 2019.
21-03-2019	Observaciones al informe de febrero de 2019 entregado por Interventoría	CPT/UAESP-SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la unidad al informe presentado por la interventoría del mes de febrero de 2019.
28/03/2019	Reunion personal vigilancia Cementerio Serafin	IMS/CPT/UAESP	Acompañamiento reunion mensual personal vigilancia Cementerio Serafin. Acta soc 218

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO[1]

1 - SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Durante el mes de Marzo de 2019 para el componente de mantenimiento se realizaron actividades de primeros auxilios en el cementerio sur, sondeo de tubería, limpieza de caja de inspección en los baños de administración.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Debido a que no se ha aprobado por parte de la interventoría el Plan de Mantenimiento, únicamente se realizó durante el presente mes, una jornada de corte de césped en cada uno de los cementerios de acuerdo a lo aprobado mediante radicado UAESP N° 20194000026641

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Marzo de 2019, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Horno 1. No operó en este periodo. Los trabajos de mantenimiento que están pendientes por realizar en este equipo son los siguientes:
- Cambio de reguladores de caudal en cilindro neumático de puerta de cargue.
- Cambio de cilindro neumático y válvula de escape rápido y reguladora de camilla de cargue.
- Cambio de concreto en la parrilla refractaria.
- Cambio de concreto refractario en puerta principal.
- Cambio de concreto refractario en tapa de cámara de combustión.
- Cambio de conduleta y organización de cableado eléctrico.
- Pintar chimenea.

Horno 2. No operó en este periodo.
Está pendiente reparar la base de la chimenea por presencia de corrosión.

Horno 3. No operó en este periodo.
- Cambio de reguladores de caudal en cilindro neumático de puerta de cargue.
- Cambio de cilindro neumático y válvula de escape rápido y reguladora de camilla de cargue.
- Cambio de concreto refractario en puerta principal.
- Cambio de módulo 1231 de termocuplas.
- Pintar chimenea.

Hace falta, en su lugar de trabajo, un cremulador, que fue enviado a cementerio sur para reemplazar un equipo en falla.

Cementerio Sur

Horno 1. Trabajó de forma continua en este periodo. Se realizaron tareas de mantenimiento preventivo previamente programadas, sin novedad.

Horno 2. Trabajó de forma continua en este periodo. Se realizaron tareas de mantenimiento preventivo previamente programadas, sin novedad.

Cementerio Serafin

Horno TECMON. Trabajó de forma continua en este periodo. Se reparó puerta y refractario

b) **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Se reiterá la recomendación al concesionario de realizar la reparación por caída de la hoz de estatua de cronos al ingreso del Cementerio Central

c) **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de marzo del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000137912 del 09 de Abril de 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN MARZO 2019

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 MAR AL 31 DE MAR 2019
1	INHUMACIONES	669
2	EXHUMACIONES	363
3	CREMACIONES	867
4	CULTO	3
5	TRANSPORTE RESTOS	58
6	ATENCIÓN AL DUELO	252
7	SERVICIO LEGAL	283
	TOTAL SERVICIOS	**2495**

Durante el mes de Marzo del año 2019, se prestaron 2495 servicios funerarios, lo que corresponde a 22% más en relación con el mes anterior. Así mismo se observa un aumento importante del 131% en el servicio de atención al duelo y del 27% en las inhumaciones.

d) **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

e) **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

f) **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Marzo de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	411,200	297,400	297,400
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	214,400	214,400	297,400
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	411,200	297,400	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	205,300	205,300	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	259,600	187,800	187,800
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	259,600	187,800	187,800
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	125,200	125,200	125,200
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	187,800	187,800	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	65,700	65,700	65,700
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	65,700	65,700	65,700
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	164,480	118,960	118,960
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	85,760	85,760	118,960

HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		396,800	396,800
CREMACIONES CADAVER PARVULO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS ADULTO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS PARVULO		119,100	119,100
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	112,000		
TRANSPORTE DE RESTOS	11,300		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	138,200		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			67,200

***g)* Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Durante este periodo el concesionario presentó mediante radicado N° 20197000110792 actas de recibo parcial de obra 1,2,3,4, se relacionan a continuación:

ACTA	CEMENTERIO	ACTIVIDAD	VALOR
1	Norte	Poda de zonas verdes. Cantidad: 3.714 m2	$668.520,00
2	Sur	Poda de zonas verdes. Cantidad: 6.054,07 m2	$1.089.732,60
3	Central	Poda de zonas verdes. Cantidad: 1.564,43 m2	$281.597,40
4	Serafín	Poda de zonas verdes. Cantidad: 21.950,93 m2	$3.951.167,40
TOTAL			$5.991.017,40

La documentación presentada como soporte de las actividades realizadas cuenta con verificación y visto bueno de la interventoria del contrato. La Subdirección genera respuesta con aprobación y planillas firmadas por ordenadora del gasto mediante radicado N° 20194000069681

PLAN DE MANTENIMIENTO

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoria de Plan de Mantenimiento 2019, según información recibida mediante correo eléctrico por para de la interventoria se encuentra en verificación de la sexta versión. La entidad solicita a la interventoria agilizar la revisión y posterior aprobación de este.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Se verifica aplicación de protocolos para la gestión de seguridad como son control de acceso a personas y vehículos; canalización a policía nacional de casos o situaciones de manejo especial de convivencia por afectación a orden público para apoyo en gestión; realización de recorridos a puntos identificados como críticos o de especial manejo.

Se realizó reunión pares componente social CPT-UAESP para retroalimentación de observaciones a documento estudio de seguridad presentado por el Concesionario para 2019, según consta en Acta social CPT 212 del 12 de marzo de 2019

Se realizó socialización de observaciones UAESP – CPT al Concesionario respecto del estudio de seguridad, con atención de inquietudes e incorporación de observaciones, según consta en Acta social CPT 213 del 19 de marzo de 2019

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- Inspección semanal a botiquines y extintores, comprobando que estuvieran completos. Se verificaron fechas de vencimiento y recarga a extintores.

- Pausas activas, además de charlas motivacionales entre los operarios y administrativos, se instó a estar pendiente de dotación y uso de elementos de protección personal.

- Se realizó recorrido por todos los cementerios en conjunto con la ARL para actualizar planes de acción ante emergencias. Así como actividades para sensibilizar a los trabajadores acerca de la acción ante posible emergencias.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientada a fortalecer y visibilizar la gestión de los servicios funerarios. Así mismo, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

Durante el mes de marzo se evidencia el seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la ejecución del plan de plan de acción vigente (año 2018), correspondiente y sus líneas estratégicas así:

COMUNICACIÓN

Desde este componente se desarrollan acciones tendientes a la información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales, al respecto de lo cual durante el periodo de marzo destacamos lo siguiente:

- Se verifica la disposición de información de tarifas vigentes, a través de disposición de pendones en cada cementerio y en sitio web cementerios del distrito.
- Se revisa y valida, conjuntamente entre la Interventoría y la UAESP, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, la propuesta de nueva pieza comunicativa del proceso de cremación.
- Se evidencia la divulgación de servicios de cremación a parir de la difusión de nuevo volante validado, especialmente a través de entrega a usuarios y visitantes en cada cementerio y en aviso informativo en bolsas de entrega de cenizas y al respaldo de recibos internos de facturación de servicios.
- La UAESP, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, y por intermedio de la Interventoría revisó la propuesta de parrilla de mensajes de difusión presentada por el Concesionario para el mes de marzo, la cual fue publicada por este en redes sociales Facebook y twitter, previa incorporación de ajustes.
- Se constata la difusión de mensajes de interés acerca de funcionamiento y operación de cementerios y los servicios funerarios a través de redes sociales
- Se verifica gestión y relacionamiento de mercadeo con agentes funerarios para atender coyuntura de disminución de demanda de servicios, a propósito de requerimiento de la interventoría

APOYO

Desde este componente se desarrollan acciones tendientes a apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran, al respecto de lo cual durante el periodo de marzo destacamos lo siguiente:

- Se evidencia la promoción y divulgación de subsidios funerarios, a través de publicación visible de pendones en cada equipamiento, así como la entrega de volantes a usuarios y visitantes de los equipamientos.

- Verificación de disponibilidad de información de subsidios funerarios en página web de cementerios http://www.cementeriosdeldistrito.com/cementerios.html

En reunión entre pares gestión social UAESP -CPT realizada el 28 de marzo se socializan observaciones al plan de divulgación presentado por el concesionario para 2019 con radicado 201970000078382, según consta en Acta Social CPT 218 del 28-03_2019.

h) **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva órden de giro por un valor de $ 471.040.682

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO $
20194000095571	Abril 29 de 2019	471.040.682

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

i) **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Para el mes de Marzo de 2019, el Concesionario reporta las siguientes peticiones radicadas en los Cementerios Distritales:

Cementerio Central

Se presentaron un total de 2 derechos de petición con radicados 20183000021082, 2018300003922 de los cuales no se genera ninguna observación por cuanto, para el periodo del informe, se encontraban en trámite.

Cementerio Norte

Se presentaron un total de 3 derechos de petición con radicados 2018300008442, 2018300006452 y 2018300006462 de los cuales no se genera ninguna observación por cuanto, para el periodo del informe, se encontraban en trámite.

Cementerio Sur

Se presentaron un total de 3 derechos de petición y 1 queja con radicados 2018300008432, el cual se respondió mediante radicado 2018300001781, 2018300008442, el cual se respondió mediante radicado 2018300001751 y 2018300006422, el cual se respondió mediante radicado 2018300001771. Respecto al radicado No. 2018300001751, se reitera la observación de que cada petición que sea radicada lleve un número consecutivo en aras de poder realizar seguimiento y verificación de que efectivamente se profiere respuesta de fondo y en términos.

No se adjuntan los soportes de las respuestas proferidas a los números de radicado previamente señalados.

Cementerio Serafin

No se presentaron solicitudes en el mes de marzo.

j) **Capacitaciones realizadas en el mes de Marzo de 2019**

Durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

No.	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNOS – MANEJO DIARIO DE HORNOS CREMATORIOS	SUR	30/03/2019
		SERAFIN	29/03/2019
2	GESTIÓN SOCIAL - ATENCIÓN AL CLIENTE	CENTRAL	18/03/2019
		NORTE	27/03/2019
		SUR	22/03/2019
		SERAFIN	28/03/2019
3	SGSST- TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	CENTRAL	20/03/2019
		NORTE	22/03/2019
		SUR	27/03/2019
		SERAFIN	29/03/2019

k) **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

- De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas en el mes de marzo a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, la interventoría señala que evidencia una mejoría en la percepción asociada a seguridad, infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad.
- Pese a lo anterior y atendiendo requerimiento de la Unidad, se enfatiza en el seguimiento desde los diferentes componentes, a las medidas adoptadas por el Concesionario para atender a los aspectos susceptibles de mejora referidos en las encuestas aplicadas en el mes de marzo y asociadas especialmente con temas de seguridad y novedades de índole ambiental.
- Respecto de la problemática de seguridad, se verifica la aplicación de protocolos previstos en el componente y la ejecución de las medidas de seguridad implementadas como son: el control de acceso a personas y vehículos, los recorridos permanentes en potenciales puntos críticos, la consolidación de sinergias con autoridades de policía a nivel distrito para mitigar eventos que afecten la seguridad y la convivencia; promover en los diferentes actores de los servicios funerarios la apropiación y respeto por los equipamientos como bienes públicos
- Se realiza seguimiento desde los componentes de mantenimiento y ambiental a la gestión de control de proliferación de vectores, mediante verificación de las jornadas de aseo y fumigación para el control de vectores.
- Verificación de una adecuada atención al cliente con información precisa de servicios y celeridad en la atención.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Para el mes en observación se toma como base de seguimiento, el plan de acción avalado en diciembre de 2018, en el cual se mantuvieron las líneas de acción del año 2018, asociadas a problemáticas o hallazgos identificados y priorizados para cada equipamiento y desde donde se prevé continuar direccionando la gestión del componente social en 2019. El plan de gestión social 2019 fue radicado por el Concesionario el 29-03-2019 bajo radicado 20197000121382.

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se evidencia atención a protocolos de seguridad como el control de acceso y la canalización a autoridad policiva de situaciones críticas o que afecten la seguridad y sana convivencia (consumo SPA)
- Verificación de ornamentos en custodia para reposición, en Cementerio Central; verificación de protocolo para instalación y entrega a propietarios,
- Verificación en Cementerio Norte de la reparación de cámaras en daño y normal funcionamiento de estas
- Verificación de reposición de electrobomba hurtada en Cementerio Norte, en custodia de la administración del equipamiento, para entrega formal a UAESP
- Verificación cerramiento preventivo en Cementerio Sur por caída de partes de estructura de mausoleo privado

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Se mantiene seguimiento a la aplicación de acuerdos de convivencia

Falta de sensibilización en temas de índole ambiental

- Verificación del acompañamiento a jornadas de desfloración por parte de trabajadores independientes
- Verificación de aplicación de protocolos con usuarios para la disposición final de coronas
- Participación en reunión Comisión Ambiental Local de Barrios Unidos para atención a inquietudes asociadas a impactos ambientales por operación de cementerio norte, con evidencia en Acta 28-03-2019 de Alcaldía Local

Se realizó reunión entre pares CPT – UAESP (SSFAP) para retroalimentación de observaciones al informe presentado por Inversiones Monte sacro correspondiente al mes de marzo, con evidencia en Acta_Social_220B CPT

Se realizó reunión entre pares CPT – UAESP (SSFAP) para retroalimentación de observaciones al informe presentado por la Interventoría correspondiente al mes de marzo, con evidencia en Acta_Social_220B CPT

PLAN DE MANEJO DE DUELO

Se verifica el acompañamiento a los servicios de exhumación en los 4 equipamientos por parte de la gestora social del concesionario, el cual se enfoca particularmente en dar palabras de consuelo a los deudos que lo solicitan.

Adicionalemente, se realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos y población en estado de vulnerabilidad durante el mes de Marzo

SERVICIO	CEMENTERIO					
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFÍN	ATENCIÓN INDIVIDUAL	OTROS*

Asesoría Legal	59	85	137	2	13	70
Acompañamiento Psicológico	120	67	63	2	14	

Otros: *Taller de Usuarios
*Feria de Servicios Súper Cade Móvil Antonio Nariño
*Feria de Servicios Súper Cade Ciudadela Porvenir
*Charla sobre acceso a servicios funerarios

	RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS
Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 30 de Marzo de 2019.

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20197000078332	01/03/2019	Envio plan de mantenimiento 2019 priorizado		X
20197000078352	01/03/2019	Copia: respuesta oficio c-196-0723-0183-19		X
20197000078362	01/03/2019	Decisión administrativa - optimización de la operación		X
20197000078382	01/03/2019	Copia: plan de divulgacion de los cementerios distritales		X
20197000078392	01/03/2019	Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa 90 %		X
20197000078412	01/03/2019	Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9 %		X
20197000078462	01/03/2019	Solicitud de prorroga contrato no 244 de 2017		X
20197000078782	01/03/2019	Respuesta comunicacion uaesp 20194000012911		X
20197000078812	01/03/2019	Solicitud de prorroga contrato no 244 de 2017		X
20197000078832	01/03/2019	Copia: solicitud de accion correctiva - sac no 048-19		X
20197000085432	05/03/2019	Copia: contrato de concesión n° 311 de 2013 respuesta oficio c-196-0724-0184-19 radicado 20193000003322 requerimiento de evaluación y retiro de residuos de mantenimientos correctivos.		X
20197000085452	05/03/2019	Copia: informe inspeccion ambiental instituto de medicina legal		X
20197000085462	05/03/2019	Copia: contrato de concesión n° 311 de 2013 respuesta oficio c-196-0713-0130-19 radicado 20193000002272 traslado comunicado uaesp n° 20194000018841		X
20197000085472	05/03/2019	Copia: plan de accion 2019 componente ambiental		X
20197000085482	05/03/2019	Copia: respuesta oficio c-196-0656-1643-18		X
20197000085492	05/03/2019	Copia: contrato de concesión n° 311 de 2013 respuesta oficio c-196-700-0074-19 radicado 20193000000802 traslado comunicado uaesp n° 20194000264711.		X
20197000086752	05/03/2019	Retiro del profesional a cargo de la direccion de interventoria		X
20197000086782	05/03/2019	Certificacion de la prestacion de los servicios funerarios		X
20197000086832	05/03/2019	Presentacion hoja de vida para interventor		X
20197000086852	05/03/2019	Respuesta comunicado 20194000038401		X
20197000091402	08/03/2019	Copia: respuesta al comunicado 20193000000981		X
20197000091412	08/03/2019	Copia: respuesta comunicado no 20193000000971		X
20197000091422	08/03/2019	Copia: respuesta a comunicado 20193000000811		X
20197000091432	08/03/2019	Copia: verificacion de interventoria cuarto de hornos sellado		X
20194000057241	09/03/2019	Respuesta solicitud de estudio y aprobacion hoja de vida de administrador de cementerio en el marco del contrato no. 244 de 2017. radicado uaesp 2019700008683-2	X	
20194000057251	09/03/2019	Respuesta solicitud de estudio y aprobacion hoja de vida de director administrativo y financiero en el marco del contrato no. 311 de 2013. radicado uaesp 2019700007878-2	X	
20197000094712	11/03/2019	Copia: entrega componente financiero febrero/2019		X
20197000094732	11/03/2019	Contrato de concesión n° 311 de 2013 informe decisión administrativa		X
20197000094742	11/03/2019	Copia: respuesta oficio c-196-0712-0139-19		X
20197000094762	11/03/2019	Copia: respuesta oficio c-196-0716-0143-19		X
20197000094772	11/03/2019	Copia: contrato de concesión n° 311 de 2013 información operación hornos del distrito		X
20197000094792	11/03/2019	Copia: respuesta oficio c-196-0721-0171-19		X
20194000060231	13/03/2019	Respuesta a petición n° 435672019 - sdqs	X	
20197000098682	13/03/2019	Copia: contrato de concesión n° 311 de 2013 respuesta oficio c-196-0734-0218-19 radicado 20193000003992 verificación de interventoria cuarto de hornos sellados y entrega de baños.		X
20197000098992	13/03/2019	Copia: inconsistencia informacion inhumacion almacenada en sysacyh		X

20197000099852	13/03/2019	Visto bueno plan de accion 2019		X
20194000061781	14/03/2019	Traslado radicado uaesp 20197000094732/ radicado inversiones monte sacro #20193000001411 informe decisión administrativa	X	
20197000101092	14/03/2019	Copia: reiteracion observaciones informe semestral de gestion		X
20194000062201	15/03/2019	Aprobación plan de acción componente ambiental y sanitario vigencia 2019	X	
20197000101702	15/03/2019	Generalidades del contrato de fiducia código 380313		X
20197000102282	15/03/2019	Contrato n° 244 de 2017 presentación hoja de vida para interventor de cada cementerio del contrato de interventoria n° 244 de 2017		X
20197000102312	15/03/2019	Copia: contrato n° 244 de 2017 solicitud de acción correctiva - sac n° 048 - 19		X
20197000102342	15/03/2019	Copia: contrato n° 244 de 2017 solicitud de acción correctiva - sac n° 049 - 19		X
20197000103522	15/03/2019	Contrato de concesión n° 311 de 2013 respuesta oficio c-196-418-0696-18		X
20197000103552	15/03/2019	Copia: contrato de concesión n° 311 de 2013 respuesta oficio c-196-0736-0220-19 envio plan de mantenimiento 2019		X
20197000103562	15/03/2019	Copia: contrato de concesión n° 311 de 2013 respuesta oficio c-196-0719-0169-19 requerimiento por deficiencia en medidas de seguridad.		X
20197000105382	18/03/2019	Alcance oficio 20183000008151 cierre plan de mantenimiento 2018		X
20194000063061	18/03/2019	20197000091432 comunicado de interventoría revisado, respuesta enviada por correo a angie hernández	X	
20197000107372	19/03/2019	Contrato 244 de 2017 - solicitud de estudio y aprobacion hoja de vida coordinador de asuntos ambientales		X
20194000065341	19/03/2019	Contrato de concesión no. 311 de 2013. comunicación 20197000068662	X	
20194000066371	20/03/2019	Observaciones informe de seguimiento anual de interventoría. periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.	X	
20197000109622	20/03/2019	Copia: solicitud de accion correctiva - sac no 050-19		X
20197000109642	20/03/2019	Copia: reiteracion act_nor_100 hornos cementerio norte		X
20197000109652	20/03/2019	Presentacion hoja de vida para el cargo de director de interventoria		X
20194000066381	20/03/2019	Respuesta a su comunicación con radicado uaesp 20197000068652de fecha 25 de febrero de 2019. asunto "respuesta oficio 20194000019341 radicado 20193000000922 tarifas 2019 – servicios funerarios en cementerios de propiedad del distrito.	X	
20197000110822	21/03/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 - certificacion de ingresos y movimiento de anticipos febrero/2019		X
20194000066421	21/03/2019	Aprobación hoja de vida coordinador de asuntos ambientales	X	
20197000112122	22/03/2019	Copia : contrato 244 de 2017 - trabajo en alturas aplicacion de la resolucion 1409 de 2012		X
20197000112132	22/03/2019	Copia : contrato 244 de 2017 - solicitud de informacion isocineticos		X
20194000070341	26/03/2019	Novedades componente ambiental y sanitario cementerios propiedad del distrito	X	
20194000069681	26/03/2019	Respuesta al oficio de radicación uaesp 20197000110792 del 21 de marzo de 2019, ims 20193000001561.	X	
20197000115462	26/03/2019	Remisión actas de verificación informe mensual entregado por inversiones monte sacro ltda febrero 2019		X
20197000115512	26/03/2019	Respuesta oficio con radicado no. 20194000061781 del 14 de marzo 2019		X
20197000115552	26/03/2019	Concepto de certificación de revisión de ingresos operacionales de febrero 2019 del contrato 311 de 2013		X
20197000115692	26/03/2019	Concepto de certificación de revisión cuentas de anticipos de clientes febrero 2019		X
20194000071011	27/03/2019	Observaciones informe mensual de interventoría periodo 1 al 28 de febrero de 2019 y factura de venta n° 1297.	X	
20194000071201	27/03/2019	Solicitud aval hoja de vida del señor rommel oswaldo amaya medina - radicado 2019700010228-2 del 15 de marzo de 2019	X	
20197000116332	27/03/2019	Copia - solicitud de accion correctiva - sac no. 052-19		X
20197000116342	27/03/2019	Copia - contrato 244 de 2017- asunto solicitud de acción correctiva		X
20197000116352	27/03/2019	Copia - respuesta oficio con radicado no. 20193000001451		X
20197000117752	27/03/2019	Copia - respuesta oficio c-196-0738-0224-19 radicado 20193000004002		X
20197000117762	27/03/2019	Copia - plan de accion para exhumaciones por administracin en cementerio parque serafin		X
20197000117892	27/03/2019	Acta de liquidacion 60622 - e.f uaesp		X
20197000118352	27/03/2019	Contrato 244 de 2017 asunto - solicitud de informe semestral de plagas julio de 2018		X
20197000119482	28/03/2019	Copia -contrato 244 de 2017 interventora técnica		X
20197000119502	28/03/2019	Copia - reiteración oficio c-196-0740-0244-19 radicado inversiones monte sacro 20193000004492		X
20194000073641	29/03/2019	Su comunicación 2019300000141: informe decisión administrativa. radicado uaesp 20197000094732	X	
20194000073491	29/03/2019	Respuesta a radicado 20197000109652. solicitud hoja de vida para el cargo de director de interventoria	X	
20197000121122	29/03/2019	Copia contrato 244 de 2017 requerimiento por cumplimiento de horario		X
20197000121142	29/03/2019	Complemento hoja de vida interventor de cada cementerio		X
20197000121382	29/03/2019	Copia - entrega plan de gestion social		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

l) **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 30 de Marzo del 2019, se realizó por parte de la interventorá el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones al mes de Marzo.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los Ítems correspondientes al informe.

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

m) **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332 el 25 de Abril de 2019, por concepto de retribución del **26.1%** sobre el ingreso mensual operacional del mes de marzo de 2019 el valor de **$122.941.618**

n) **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciere en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 30 de marzo del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000137912 del 09 de Abril de 2019.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

o) **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20197000160462, correspondientes al informe del mes de Marzo de 2019.

2- SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento básico ambiental en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

Durante el mes de marzo de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados en la presente vigencia encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Referente al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en los Cementerios del Distrito, la actividad fue cumplida en el mes de febrero de 2019 y verificada por la interventoría.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de agosto, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría, es de anotar que dentro de las instalaciones de los Cementerios propiedad del Distrito se continua con las campañas para el ahorro y uso eficiente del agua, la cual se denomina "Campaña uso racional del agua - GOTI TIPS PARA CUIDAR EL AGUA" publicadas en zonas anexas a baños y cocina.

Respecto a la verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría realizará verificación de la actividad en el mes de junio de 2019.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar goteos o fugas en diferentes puntos sanitarios como llaves de lavamanos, lavaplatos, sanitarios entre otros, por parte de la interventoría se realizaría seguimiento a la actividad en el mes de marzo de 2019, sin embargo debido al cambio del

personal de Coordinación de Asuntos Ambientales del Concesionario, esta verificación se reprogramó para el mes de abril de 2019.

En cuanto a caracterización de vertimientos en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, motivo por el cual en el presente periodo la interventoría no reporta seguimiento.

Frente al seguimiento desarrollado por la interventoría a la operación efectuada por el concesionario al sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Cementerio Parque Serafín durante el mes de estudio la interventoría manifiesta que la PTAR opera de acuerdo con lo establecido en el manual de operación y mantenimiento. La revisión documental y verificación aleatoria de la operación y mantenimiento se realizó en marzo de 2019, evidenciando que se llevaron a cabo tres verificaciones de parámetros de Oxígeno Disuelto y nivel de sedimentación de lodos, arrojando resultados que no superan los que establece la normatividad. Estos formatos son incluidos en los Anexos del Informe de Gestión del Concesionario.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de septiembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar necesidad de cambio de bombillas, por parte de la interventoría se realizaría seguimiento a la actividad en el mes de marzo de 2019, sin embargo debido al cambio del personal de Coordinación de Asuntos Ambientales del Concesionario, esta verificación se reprogramó para el mes de abril de 2019.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, la interventoría mantiene lo reportado en periodos anteriores; en la actualidad los cuatro cementerios cuentan con la instalación de bombillas ahorradoras en las diferentes áreas de acuerdo a inspección de la interventoría.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

En el periodo anterior la interventoría reportó novedad frente a la publicación de las hojas de seguridad de los productos almacenados, sin embargo en la verificación realizada en el mes de marzo de 2019, el concesionario subsanó la novedad.

Se mantiene lo reportado en meses anteriores respecto al estado de los cuartos de almacenamiento los cuales se encuentran señalizados de acuerdo a las características químicas y de peligrosidad de los productos allí almacenados. Los productos químicos se encuentran ubicados de forma separada de los productos plaguicidas; en cuanto al Cementerio parque Serafin se cuenta con un cuarto de almacenamiento de productos químicos y plaguicidas el cual se encuentra debidamente demarcado y señalizado, los productos químicos se encuentran almacenados de manera independiente cercano al área de hornos, de acuerdo a las características químicas y de peligrosidad de los mismos, en el seguimiento realizado, la proxima verificación de la interventoría para esta actividad será realizada en el mes de agosto de 2019.

Respecto a la novedad evidenciada en el mes de febrero respecto a las matrices de compatibilidad en los equipamientos Central, Norte y Parque Serafín, la interventoría registró que las mismas fueron subsanadas en el mes de marzo de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de mayo, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que se cuenta con el normal funcionamiento de los mismos, sin embargo es de anotar que en el Cementerio Distrital del Norte los hornos no se encuentran en operación por decisión administrativa y en el Cementerio Distrital del Sur, aunque el registro de CO en los dos (2) hornos crematorios se realiza cada cinco (5) minutos, los datos del Horno No. 1 no son registrados en el computador.

Referente a los resultados generados por los equipos de monitoreo de CO para el mes de marzo, la interventoría informa que durante el periodo los valores registrados en verificación aleatoria se presentaron valores inferiores a los establecidos en la Resolución 909 de 2008, excepto para el horno No. 2 del Cementerio del sur en el cual se presentaron dos valores altos.

Respecto a la solicitud generada por la interventoría relacionadas con la activación de un Plan de Contingencia frente a los daños de los equipos de monitoreo de CO del Cementerio Distrital del Norte El Concesionario remite el Plan ajustado mediante el comunicado número 20193000001381 del 11 de marzo de 2019, donde se evidencia que se cuenta con un Plan de Contingencia en caso de daño del sistema de monitoreo de CO en los hornos crematorios de los Cementerios del Distrito.

A continuación se relacionan las fechas en las cuales, en el primer semestre de 2019 se realizarán los monitoreos isocinéticos de los hornos crematorios, aclarando que los hornos crematorios del Cementerio Norte desde el mes de marzo de 2019 no se encuentran en funcionamiento y que las fechas que a continuación se relacionan fueron reportadas a la Secretaria Distrital de Ambiente para su conocimiento y acompañamiento.

FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS PRIMER SEMESTRE DE 2019	
CEMENTERIO DISTRITAL NORTE	
HORNO No. 1	N/A
HORNO No. 2	N/A
HORNO No. 3	N/A
CEMENTERIO DISTRITAL SUR	
HORNO No. 1	08 de mayo
HORNO No. 2	09 de mayo
CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN	
HORNO No. 1	13 de mayo

Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría realizará seguimiento en julio de 2019. En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para el traslado de restos óseos.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Para el control de olores ofensivos que se pueden generar en la operación de los Cementerios propiedad del Distrito, la interventoría informa en el presente periodo varias novedades frente al aseo de los cementerios lo cual puede ser un factor para la generación de olores al interior de los equipamientos, adicional al aseo que el concesionario debe realizar a los contenedores de residuos ordinarios y peligrosos.

En cuanto a los cuartos de almacenamiento de restos, la interventoría realizó verificación evidenciando que en los Cementerios no se presenta acumulación de los mismos y que estos puntos no representen un foco de olores ofensivos.

Por parte de la interventoría se registra lo verificado en cuanto a contenedores de residuos peligrosos en el Centro de Almacenamiento Temporal, donde se registra buenas condiciones de limpieza y desinfección en todos los equipamientos; Sin embargo se solicitó en reunión de seguimiento al informe del mes de marzo, especificar no solo lo relacionado con los contenedores sino con las áreas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, ya que de acuerdo a visitas realizadas en cementerio central el 20-03-2019 y en cementerio Norte el 05-03-2019 por parte de la UAESP se evidenciaron falencias en dichos procedimientos en estas áreas, notificando las mismas a la interventoría.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Para el presente programa no se presenta novedad frente a lo reportado en el mes de enero de 2019, en la vigencia 2015 el concesionario realizó un inventario forestal en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, sin embargo, teniendo en cuenta las actividades de tala y poda de árboles realizadas entre los años 2017 y 2018, se debe actualizar dicho inventario, razón por la cual la interventoría generó el comunicado con radicado UAESP 201487000414282 del 21 de noviembre de 2018 solicitando dicha información, a enero de 2019 el concesionario no generó respuesta al comunicado motivo por el cual la interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado No. UAESP 20197000072172.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que en el mes de marzo se continúa con las actividades en cada cementerio, encontrando novedades en el Cementerio Norte las cuales fueron socializadas con el administrador. Los residuos vegetales resultantes de esta actividad fueron almacenados temporalmente en bolsas verdes y dispuestos en los Centros de Almacenamiento Temporal correspondientes, y fueron retirados por el contratista a final del mes.

La actividad de desmalezado inició en febrero de 2019, mediante la aplicación de vinagre en las zonas duras de los cuatro equipamientos, así como también se evidenció que el retiro de malezas en el Cementerio Central, en el mes de marzo la actividad continuo, dando cumplimiento a la misma en los Cementerios Sur y Central, en los Cementerios Norte y Serafín no se realizó la actividad en un 100% y las malezas presentan crecimiento importante.

Respecto a la actividad de realizar una inspección semestral de los individuos arbóreos para identificar algún riesgo, esta será realizada por la interventoría en el mes de mayo de 2019.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

La Interventoría informó que en el mes de marzo de 2019, realizaría seguimiento al inventario de productos de consumo sostenible utilizados en cada equipamiento, sin embargo, por el cambio de personal de Asuntos Ambientales del Concesionario se pospuso la verificación para el mes de abril de 2019.

La Interventoría verificó en enero de 2019, el cumplimiento del Concesionario respecto a contar con un control del papel consumido en la operación diaria de los cuatro equipamientos. Según el cronograma de verificación de la Interventoría, se volverá a realizar la revisión en julio de 2019.

PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Respecto al programa, se espera programación del concesionario para el seguimiento al desarrollo de la actividad.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de marzo de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

En el mes de marzo de 2019, la interventoría encontró novedades frente al desarrollo del programa en los Cementerio Central y Norte se evidenció un daño en las máquinas fumigadoras motivo por el cual el concesionario utilizó fumigadoras

manuales, lo que equivale a que no se fumiguen todas las filas de las galerías y que la distribución del químico no sea eficiente. Al final del mes de marzo de 2019, se evidenció el arreglo de la máquina fumigadora del Central, sin embargo, la máquina del Norte continuó dañada por lo que la la Interventoría emitió la Solicitud de Acción Correctiva No. 049 mediante el comunicado C-196-0745-0262 del 15 de marzo de 2019 (radicado UAESP 2019700010234-2), solicitando al Concesionario mejorar la actividad de fumigación en el Cementerio Norte, dada la alta proliferación de Megaselia Scalaris en este equipamiento, de la cual se espera la respuesta del Concesionario en abril de 2019.

En cuanto a la instalación de mampara, la interventoría en el presente mes nuevamente identificó que por parte del concesionario en las mamparas se dejan algunas casillas en blanco en las que no se aplica el pegante el día anterior y posterior a la fumigación motivo por el cual interventoría socializará la novedad con el coordinador de asuntos ambientales en el mes de abril.

La actividad de Verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo la interventoría evidenció que se diligencian los formatos de recolección de huevos y nidos en los Cementerios Norte, Central y Sur. En el caso del Cementerio Parque Serafín, no se ha evidenciado la presencia de aves de acuerdo con reporte del concesionario y verificaicon de la interventoría.

Respecto a la actividad de asperjar la zona de anidación con un compuesto orgánico por parte de la interventoría se evidenció que en lo que va corrido del año no se ha realizado la actividad. La programación de la misma será requerida al Coordinador de Asuntos Ambientales del concesionario en abril de 2019

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para control de roedores, fue desarrollada en febrero motivo por el cual la siguiente verificación será realizada en el mes de mayo de 2019.

Respecto a la actividad de verificar la inutilización de envases de plaguicidas usados mediante corte del plástico, se cuenta con caneca con bolsa roja y contenedor donde son almacenados, debidamente identificada como residuo peligroso, adicionalmente se verificaron los envases vacíos dispuestos en el contenedor en mención, los cuales contaban con el triple lavado y el corte del envase, la última entrega al gestor externo fue realizada en diciembre de 2018.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En cuanto a la actividad de verificar la realización del recorrido diario a primera hora de la mañana, por las áreas del Cementerio, haciendo recolección y segregación de los residuos sólidos, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos: En la verificación realizada por la interventoría en las labores diarias, se ha evidenciado que el Concesionario no cumplió con esta actividad en el mes de marzo de 2019, motivo por el cual se generaron las Solicitudes de Acción Correctivas número 048B, 050 y 051 respecto a la limpieza, desinfección y disposición de residuos sólidos en los Cementerios Norte, Central y Sur, respectivamente (radicados UAESP 2019700010231-2 del 15 de marzo de 2019, 2019700010962-2 del 20 de marzo de 2019 y 2019700011634-2 del 27 de marzo de 2019, respectivamente). En cuanto al Cementerio Parque Serafín, no se evidenciaron falencias en la recolección diaria de los residuos sólidos en los mausoleos y zonas comunes. En el caso del Cementerio Norte, al no recibir la respuesta oportuna por parte del Concesionario, se emitió Reiteración de la Solicitud de Acción Correctiva número 048B, mediante el comunicado C-196-0762-0333, radicado UAESP 2019700011948 del 28 de marzo de 2019, mientras que las Solicitudes de Acción Correctivas número 050 y 051 de los Cementerios Central y Sur, serán reiteradas en abril de 2019.

Respecto al lavado de galerías con hipoclorito de sodio, la interventoría evidenció la falta de cumplimiento a este ítem en los Cementerios Norte, Central y Sur, por lo que se emitieron la Solicitudes de Acción Correctivas número 048B, 050 y 051 respecto a la limpieza, desinfección y disposición de residuos sólidos en los Cementerios Norte, Central y Sur, respectivamente (radicados UAESP 2019700010231-2 del 15 de marzo de 2019, 2019700010962-2 del 20 de marzo de 2019 y 2019700011634-2 del 27 de marzo de 2019, respectivamente). En el caso del Cementerio Norte, al no recibir la respuesta oportuna por parte del Concesionario, se emitió la Reiteración de la Solicitud de Acción Correctiva número 048B, mediante el comunicado C-196- 0762-0333, radicado UAESP 2019700011948 del 28 de marzo de 2019, mientras que las Solicitudes de Acción Correctivas número 050 y 051 de los Cementerios Central y Sur, serán reiteradas en abril de 2019.

Respecto a la verificación de las actividades de barrido y trapeado, además lavado y desinfección de baños y cafetería diariamente, la interventoría encontró que no se cumplen las labores de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas y que se realizan diariamente, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería, en todos los cementerios Central, Norte y Sur, por lo que se emitieron la Solicitudes de Acción Correctivas número 048B, 050 y 051 respecto a la limpieza, desinfección y disposición de residuos sólidos en los Cementerios Norte, Central y Sur, respectivamente (radicados UAESP 2019700010231-2 del 15 de marzo de 2019, 2019700010962-2 del 20 de marzo de 2019 y 2019700011634-2 del 27 de marzo de 2019, respectivamente). En el caso del Cementerio Norte, al no recibir la respuesta oportuna por parte del Concesionario, se emitió la Reiteración de la Solicitud de Acción Correctiva número 048B, mediante el comunicado C-196-0762-0333, radicado UAESP 2019700011948 del 28 de marzo de 2019, mientras que las Solicitudes de Acción Correctivas número 050 y 051 de los Cementerios Central y Sur, serán reiteradas en abril de 2019.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, se evidenció que al finalizar las actividades, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección de los cuartos de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchan y colocan los uniformes limpios para dar continuidad a las demás actividades operativas.

La actividad de verificar que los elementos de aseo, después de ser usados deben ser lavados, desinfectados y almacenados en los lugares asignados para tal fin: La verificación de este requerimiento se realizará en abril de 2019 por parte de la interventoría.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se encontraron novedades en el desarrollo de la actividad en el Cementerio Central, motivo por el cual la interventoría dejó la observación correspondiente en la bitácora y se socializó con el administrador del equipamiento.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores en el presente periodo se evidenció que no se realizan dichas actividades en los Cementerios Central, Norte y Sur, según lo establecido en el protocolo, una vez los residuos son entregados a los gestores externos. Esta observación se socializará con el Coordinador de Asuntos Ambientales en abril de 2019.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En la verificación realizada este mes por la Interventoría a las labores diarias, se ha evidenciado que en los Cementerios Norte, Central y Sur no se realiza la recolección de residuos desde las áreas generadoras, así mismo no son llevados al cuarto de almacenamiento temporal en bolsas grises (residuos ordinarios) y bolsas verdes (residuos vegetales). Por esta razón se emitieron la Solicitudes de Acción Correctivas número 048B, 050 y 051 respecto a la limpieza, desinfección y disposición de residuos sólidos en los Cementerios Norte, Central y Sur, respectivamente (radicados UAESP 2019700010231-2 del 15 de marzo de 2019, 2019700010962-2 del 20 de marzo de 2019 y 2019700011634-2 del 27 de marzo de 2019, respectivamente). En el caso del Cementerio Norte, al no recibir la respuesta oportuna por parte del Concesionario, se emitió la Reiteración de la Solicitud de Acción Correctiva número 048B, mediante el comunicado C-196-0762-0333, radicado UAESP 2019700011948 del 28 de marzo de 2019, mientras que las Solicitudes de Acción Correctivas número 050 y 051 de los Cementerios Central y Sur, serán reiteradas en abril de 2019.

Adicional a lo anterior se pudo observar que después de realizada la recolección interna de residuos sólidos ordinarios y vegetales, sin embargo, se evidenciaron deficiencias en la segregación de los mismos en los Cementerios Central y Sur, en donde se utilizan bolsas de color azul para los residuos vegetales y no son almacenados en los contenedores de forma separada. Esta observación será socializada con el Coordinador de Asuntos Ambientales en abril de 2019.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se evidencia que se cumplió el día 29 de marzo de 2019. En el Cementerio Central no se logró un cumplimiento al 100%, mientras que en los Cementerios Norte y Sur se logró una desfloración completa, finalizada la actividad se identificó la acumulación de residuos vegetales en los Cementerios Central, Norte y Sur, por lo que se le solicitó de manera verbal al Coordinador de Asuntos Ambientales del Concesionario que coordinara una frecuencia de recolección preestablecida con el gestor, y así evitar la acumulación de los residuos y la generación de lixiviados y posibles olores ofensivos.

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos son dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega a ecocapital.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega.

En cuanto al almacenamiento de residuos se encontraron las siguientes novedades en el mes de marzo:

Cementerio Central: Se evidencia la ausencia de sistema de drenaje, ventilación y media cañas en area de almacenamiento temporal de residuos de riesgo Biologico; Por otra parte, se evidenció la instalación de la matriz de compatibilidad y extintores de fácil acceso en los CAT de Respel.

Cementerio Norte: Se evidencia la instalación de kit de derrames, matrices de compatibilidad y extintores de fácil acceso. El Centro de Almacenamiento Temporal de residuos Peligrosos cuenta con señalización, ventilación, paredes y piso de materiales lavables; sin embargo, el extintor está ubicado al nivel del piso. A principio del mes de marzo se identificó residuo de luminarias sin el embalaje adecuado, por lo que se socializó la observación con el Coordinador de Asuntos Ambientales y se vio la solución de este hallazgo durante el mes.

Cementerio Sur: Los CAT de Respel cuentan con ventilación, extintor de fácil acceso, señalización adecuada, estibas y matriz de compatibilidad. Se realiza observación en la bitácora respecto a la falta de orden en este punto.

Cementerio Serafín: Se evidencia la disposición de bolsas negras y verdes, así como residuos de obra en el CAT de RESPEL del cuarto de hornos. La Interventoría evidenció la presencia de bolsas rojas sin identificar. Este hallazgo fue reportado al administrador del Cementerio por medio de la bitácora.

En la revisión documental del mes de marzo de 2019, la interventoría evidenció el diligenciamiento de los formularios de registro de residuos en los Cementerios Central, Norte y Sur. En el Cementerio Serafín, los formatos de registro fueron solicitados al administrador, pero no fueron presentados, por lo tanto, se dejó registro en la bitácora del equipamiento. Los temas de gestión y disponibilidad de estos formatos serán tratados con el Coordinador de Asuntos Ambientales en abril de 2019; es de anotar que por parte de la a UAESP en respectivos seguimientos realizados a los equipamientos en el mes de marzo se observó que dichos formatos no son diligenciados debidamente por parte del concesionario, por lo que fue solicitada a la interventoría de acuerdo a la metodología la solución a este y otros hallazgos mediante comunicado con radicado UAESP No. 20194000070341.

El concesionario durante el presente periodo tenía programado realizar las capacitaciones en Bioseguridad al personal operativo encargado de la gestión interna de cada tipo de residuo generados de las actividades propias de los equipamientos. Debido a la falta de visto bueno de la Secretaría de Salud respecto al programa de capacitaciones, esta actividad se pospuso para abril de 2019.

En reunión con interventoría se requirió que en el informe se registre el seguimiento y solicitudes ante el concesionario frente al reporte de generación de RESPEL para el año 2018 ante el IDEAM y se verifique si se da cumplimiento o no a la normatividad vigente, ya que el plazo para realizar dicha actividad fue 31 de marzo de 2019.

3- SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención, un profesional de la Oficina de TICs realizó para el mes de marzo de 2019, el apoyo técnico para lo cual se revisó el informe de interventoría encontrando lo siguiente:

- Integralidad de la información Análisis del sistema de información Sysacyh: No se evidencia avance frente al requerimiento del error generado en el reporte estadístico, ni en los desarrollos propuestos.
- No se evidencia avance en la gestión frente a requerimientos de modificación de información

Con el fin de realizar el seguimiento a las actividades, se solicita a la interventoría realizar seguimiento detallado y acciones frente al mismo.

4- PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM´S.

El día 05 de marzo de 2019, el consultor radicó los Documentos de Diagnóstico de los Cementerios Distritales del Norte y Sur, de acuerdo a especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 (Radicados 20197000085382 y 20197000086032).

En el mes de marzo se realizaron reuniones con el IDU y el equipo consultor que realiza el proyecto para la Vía Jorge Gaitán Cortes, con el fin de articular este proyecto con el del PRM del Cementerio Sur. En cuanto al PRM del Cementerio Norte, se desarrolló reunión con la ERU y equipo consultor que desarrolla el proyecto Entre-Parques, con el fin de que se ver como se articulan los dos proyectos.

Durante este mes también se llevaron a cabo las respectivas reuniones de seguimiento y avance de los PRM para los Cementerios del Norte y Sur y de igual manera se realizaron reuniones para presentar los primeros borradores de formulación de los dos PRM´s.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA[2]
(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIENSOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de marzo de 2019, se observa que ingresaron a la entidad ciento noventa y tres (193) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de cuatrocientos sesenta y ocho (468) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a doscientos cincuenta (250) solicitudes, las cuales corresponden a seiscientos diez (610) servicios funerarios autorizados; adicionalmente diez (10) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a veinte (20) servicios no autorizados para un total de doscientos sesenta (260) solicitudes gestionadas que corresponden a sesicientos treinta (630) servicios gestionados.

Para el mes de marzo de 2019, el promedio de repuesta fue de 7,8 días hábiles, por lo que se observa un promedio menor en tiempo de respuesta al mes anterior, con una disminución de cero punto ocho (0,8) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes ciento dos (102) solicitudes remanentes del mes de febrero de 2019, las cuales corresponden a doscientos cuarenta y dos (242) servicios solicitados; de estas, noventa y nueve (99) autorizaciones de solicitudes corresponden a doscientos treinta y siete (237) servicios autorizados y dos (02) solicitudes que corresponden a cinco (05) servicios fueron negadas. Las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de febrero de la vigencia 2019.

En el mes de Marzo, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

SERVICIOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
INHUMACIONES	1	01	5	99	**106**
EXHUMACIONES	30	68	77	41	**216**
CREMACIONES	31	71	0	109	**211**
OTROS SERVICIOS	2	0	73	02	**77**

TOTAL	64	140	155	251	610

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de marzo hasta el día 31 de marzo de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES MAR	CONSOLIDADO 2019
Femenino	128	411
Masculino	65	168
TOTAL	**193**	**617**

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes febrero así:

SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
PRESTADOS EN MARZO	72	112	81	95	360
PRESTADOS CONSOLIDADO 2019	182	268	159	152	761

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME[3]								
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identificación para	después de su		
Durante el período del 01 al 28 de febrero del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES								

Relacionados con:

1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Marzo de 2019 = Cumplimiento en un 130,34%

En este mes llegaron a la entidad 193 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 468 servicios solicitados; se dio autorizaron a 250 solicitudes que correspondieron a 610 servicios autorizados y 10 solicitudes no autorizadas correspondientes a 20 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 630 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venian del mes de febrero de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de abril, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los ultimos dias del mes de marzo.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio, teniendo en cuenta además, que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de marzo del año 2018 se incremento en más del 59 %; por lo que en este sentido se sugiere reforzar el equipo de atención que atiende el programa de subsidios funerarios, para mantener la eficacia en nivel satisfactorio. Por otra parte, se propone ajustar el indicador, en donde se tengan en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas tambien hacen parte de la gestión, trámite y la eficacia por parte de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Marzo de 2019 = Cumplimiento de 7,8 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 7.8 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango satisfactorio. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos dias del mes de febrero de 2019. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la linea base de febrero del año 2018, los cuales presentaban 5,0 dias de tiempo de respuesta.

Para el promedio de tiempo de respuesta satisfactorio de este mes, se sugiere continuar con los procedimientos actuales y mantener el personal sufificiente en todo el transcurso del año para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes. Se propone ampliar el personal que atiende el programa, ya que ha crecido en un alto porcentaje la demanda de subsidios.

RECOMENDACIONES[4]

[4] Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	
Fecha recibida: 10 de mayo de 2019	**Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO**
Firma	